

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.724 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS	Salta, 15 de abril de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
--	----------------------------	---------------------------	--

<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas	<b>Dr. JOSE A. MOSQUERA</b> Interventor Federal <b>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA</b> Ministro de Gobierno <b>C.P.N. ABELARDO BACAR</b> Ministro de Economía <b>Dr. BERNARDINO FERNANDEZ</b> Ministro de Bienestar Social	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <b>TOMAS MENA</b> Director
---	---	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva, por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57**

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto 456/73**

Art. 2 — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10), por palabra

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintañal y Deslinde .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc .....	\$ 0,20	(1a palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos ....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

	<b>Pág.</b>
M. de Gobierno Nº 474 del 9-4-75 — Designase al Dr. Ignacio Arturo Michel Ortiz en el cargo de Ministro de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia .....	1293
M. de Economía Nº 467 del 9-4-75 — Fijase a partir del día 9 de abril de 1975 el precio de la leche pasteurizada en todo el territorio de la Provincia .....	1293
M. de Economía Nº 462 del 7-4-75 — Adjudicase a la Empresa Conciel S. A. la ejecución de la obra Provisión Desagües Cloacales en Chicoana - Salta, por la cantidad de \$ 1.727.068,86, licitación convocada por A.C.A.S. ....	1294

	<b>Pág.</b>
M. de Gobierno Nº 455 del 7-4-75 — Concédese un subsidio por la suma de \$ 100.000,00 a favor de la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes" .....	1294
M. de Gobierno Nº 454 del 7-4-75 — Concédese un subsidio por la suma de \$ 20.000,00 a favor de la Asociación Femenina Salteña de Básquetbol .....	1295
M. de B. Social Nº 446 del 7-4-75 — Establécese el valor de entrada al Casino Provincial .....	1295
M. de Economía Nº 435 del 4-4-75 — Reincorpórase a la Administración Pública Provincial, en las mismas condiciones en que revistaba al dictarse el Decreto Nº 242/75, personal de distintas reparticiones .....	1296

**DECRETOS SINTETIZADOS**

Nros. 338, 431 al 434, 436 al 445, 447 al 453, 456 al 461, 463, 464 .....	1297
---	------

**RESOLUCION**

Nº 20996 — Dirección General de Rentas. Resol. Nº 61 .....	1299
--	------

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 20835 — Ubaldo Tomislav Vujovich .....	1300
---	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 21000 — Y.P.F. - Divisional Salta. Lic. Nº 10/75 .....	1300
Nº 20966 — Municipalidad de San Agustín. Lic. Nº 1 .....	1300
Nº 20965 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 2 .....	1300
Nº 20938 — Ministerio de B. Social - Dirección de Administración - Lic. Nº 11 .....	1300
Nº 20937 — Y.P.F. Administración del Norte - Lic. 60/838/75 .....	1301
Nº 20858 — Comisión Nacional de Energía Atómica .....	1301
Nº 20853 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/834/75 .....	1301
Nº 20852 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/837/75 .....	1301
Nº 20851 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/836/75 .....	1301
Nº 20850 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/835/75 .....	1302

**LICITACION PRIVADA**

Nº 20977 — Consejo Gral. de Educación de Salta. Lic. Nº 3/75 .....	1302
--	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 20995 — Agustín Folgado y otro .....	1302
Nº 20859 — Carlos López .....	1302

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 20997 — Isabel Saravia de Saravia .....	1303
Nº 20989 — Teresa Castillo .....	1303
Nº 20987 — Alanís José Antonio .....	1303
Nº 20986 — Cecilio Rodríguez .....	1303
Nº 20985 — Teodoro Salvador Vilte .....	1303
Nº 20980 — Julian Ricardo Valdéz y Ernestina Zuleta de Valdéz .....	1303
Nº 20979 — Santos Simón Fabian .....	1303
Nº 20978 — Chibán Yamila Amado de .....	1303
Nº 20974 — Elina Bravo de Zalazar .....	1303
Nº 20970 — Pascuala Alderete de Nuñez y Crescencio Nuñez .....	1303
Nº 20969 — Dora Castañeda de Klein .....	1304
Nº 20964 — Valentín Cuéllar o Inés María Cuéllar .....	1304
Nº 20963 — Lucio Rosario Tirao .....	1304
Nº 20961 — Francisco Pérez .....	1304
Nº 20951 — Daniel Osvaldo Reinaga o Reynaga .....	1304
Nº 20949 — Sona René Martín .....	1304
Nº 20945 — Moisés Felipe Ruiz .....	1304
Nº 20932 — Pedro Antonio Quinteros .....	1304

	<b>Pág.</b>
Nº 20921 — Alejandro Torres .....	1304
Nº 20912 — Came Chinen .....	1305
Nº 20906 — Bernabé Rodríguez y Nazaria Díaz de Rodríguez .....	1305
Nº 20905 — Lastero María Bernarda Gómez de .....	1305
Nº 20904 — De La Cuesta Teófilo Amador .....	1305
Nº 20900 — Ciro Juan Olvera .....	1305
Nº 20899 — Santillán Agapito .....	1305
Nº 20898 — Guillermo Esteban Strachan .....	1305
Nº 20896 — Juan Germán Ortiz .....	1305
Nº 20895 — Jaime Luciano Héctor .....	1305
Nº 20879 — Encina Félix .....	1305
Nº 20875 — Vega Tomasa .....	1305
Nº 20871 — Pío Plaza .....	1306
Nº 20869 — Novoa Manuel Carlos .....	1306
Nº 20867 — Agustín Núñez .....	1306
Nº 20865 — Juana Bazán de Maidana .....	1306
Nº 20864 — Rosa Tapia y Justina del Carmen Samaniego de Tapia .....	1306
Nº 20847 — Domingo Frutos o Frutos Domingo .....	1306
Nº 20845 — Margarita Cancino de Meregaglia .....	1306
Nº 20844 — Fanor Guillermo López .....	1306

### REMATE JUDICIAL

Nº 20998 — Por Raúl Racioppi. Juicio: H.R.M.S.A. vs. Rojas Enrique Rojas .....	1306
Nº 20994 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Austerlitz Alerto vs. Arnodin Chibrac y otros ..	1307
Nº 20991 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bejarano Freddy vs. Juan C. Rossi .....	1307
Nº 20990 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Marcial Felipe vs. Rotisería Internacional S.R.L.	1307
Nº 20988 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Carlos Mardones S.A. vs. Mamaní B. Carrasco .....	1307
Nº 20976 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ruíz Miguel Angel vs. Mamaní José D. ....	1307
Nº 20960 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Austerlitz Alberto y otro vs. Nallín A. Trinidad .	1308
Nº 20959 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ríos Pedro M. vs. Bravo Luis Rodolfo .....	1308
Nº 20934 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco del Noroeste Cooperativo Ltda. vs. Guantay Hipólito y otro .....	1308
Nº 20913 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zarzuri Pedro vs. Gallo C. Estéban .....	1308
Nº 20882 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Simkin Osias vs. Real Héctor Adolfo y otro ....	1308
Nº 20872 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Nessi H. Altair vs. Sucesión de Fernández Marganto .....	1308
Nº 20842 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Granados J. Luis vs. Vélez S. Juan .....	1309

### CITACION A JUICIO

Nº 20953 — Miguel Segura López y otro .....	1309
Nº 20939 — Pedro Baldi y otros .....	1309
Nº 20880 — Severo Catalán Palacios y otro .....	1309
Nº 20846 — Azucena Alanís .....	1309

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 20940 — Juan Antonio Dalale .....	1310
Nº 20918 — Rosario Natalio Filli .....	1310
Nº 20874 — Gregoria Leal de Ortiz y otros .....	1310

### EDICTO DE USUCAPION

Nº 20947 — González Juan Mauro .....	1310
--------------------------------------	------

## Sección COMERCIAL

### EMISION DE ACCIONES

Nº 20982 — Güemes Tours S.A. ....	1311
-----------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 20993 — Club Náutico Deportivo y Cultural Agua y Energía Eléctrica. Para el día 9-5-75 . . . . .	1311
Nº 20992 — Clínica Luis Güemes S.A. Para el día 26-4-75 . . . . .	1311
Nº 20972 — Ayuda Mutualista Sociedad de Empleados y Obreros Ferroviarios - Metán (Salta). Para el día 10-5-75 . . . . .	1312
Nº 20983 — Peña Española. Para el día 27-4-75 . . . . .	1312
Nº 20981 — C.A.M.P.E. Para el día 10-4-75 . . . . .	1312
Nº 20975 — Radiodifusora General Güemes S. A. Para el día 28-4-75 . . . . .	1312
Nº 20968 — Sanatorio El Carmen S. A. Para el día 28-4-75 . . . . .	1313
Nº 20954 — El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Para el día 18-4-75 . . . . .	1313
Nº 20984 — Banco Regional del Norte Argentino S. A. . . . .	1313

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 9 de abril de 1975

DECRETO Nº 474

Ministerio de Gobierno

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor IGNACIO ARTURO MICHEL ORTIZ, Clase 1912, M.I. Nº 3.942.225, en el cargo de Ministro de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Aranda

Salta, 9 de abril de 1975

DECRETO Nº 467

Ministerio de Economía

VISTO las presentaciones realizadas por la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. (Cosalta) y Cooperativa Agraria del Norte Ltda. (Momy); y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de la Producción ha realizado un exhaustivo estudio de costos de producción en tambo, con la participación de productores y fuerzas del trabajo;

Que de ello resulta que el precio en tambo fijado por Decreto Nº 4895 es muy inferior al cos-

to determinado por dicha Secretaría;

Que asimismo la Secretaría de Estado de Industria y Comercio ha realizado similar estudio referido a las etapas de transporte, industrialización, distribución y venta;

Que de ello resulta que el precio final de venta fijado por el Decreto Nº 4895 no permite cubrir los costos actuales de transporte, industrialización, distribución y venta;

Que el mantenimiento de estos precios originan una distorsión en el mercado que hace que la producción local se evada de la Provincia, hacia las vecinas que aseguran una mayor retribución;

Que ello atenta contra el abastecimiento interno, en cuanto las usinas pasteurizadoras locales no logran adquirir las cantidades necesarias para satisfacer la demanda;

Que al mismo tiempo esa diferencia de precio desalienta al productor y ha originado ya el desmantelamiento de tambos y la liquidación de ganado lechero, cerrando fuentes de trabajo y contribuyendo a un mayor desabastecimiento interno;

Que los objetos de Gobierno de defender la capacidad de compra de la población incluyen también los de preservar las fuentes de trabajo y la consolidación de los productores locales;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase a partir de las cero (0) horas del día 9 de abril de 1975, los siguientes precios para la leche pasteurizada, en todo el territorio de la Provincia:

Precio máximo al público leche pasteurizada, por litro: 3,20.

Precio del 10% de la leche procesada por cada planta, para ser entregada a las villas vecinales, por litro: 2,70.

Art. 2º — El precio máximo fijado al público, deberá marcarse en forma clara y visible en cada envase, según sea su destino final.

Art. 3º — El incumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, así como cualquier hecho que concurriera a desvirtuar propósitos, será

sancionado de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Nº 20.680/74.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Royo

Salta, 7 de abril de 1975

DECRETO Nº 462

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. C. 34-52.721/74

VISTO la licitación pública de la obra "Provisión Desagües Cloacales en Chicoana - Departamento Chicoana (Salta)", realizada el 25 de octubre de 1974 por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 872.257,00, en virtud de la autorización conferida por Decreto Nº 5918/74; y,

CONSIDERANDO:

Que, a la subasta se presentaron formulando ofertas las siguientes empresas por los montos que se indican:

Nº Empresa	Oferta	Aumento
1. Conciel S. A.	\$ 1.727.068,86	98%
2. Ing. Walter Antonio Castellanos	\$ 1.761.959,14	102%

Que, de acuerdo al estudio y análisis practicado por la Administración General de Aguas de Salta, resulta más conveniente a los intereses fiscales la oferta de la Empresa Conciel S. A., no obstante su incremento de 98%, que en realidad es de 28,90%, en virtud de que el presupuesto oficial de \$ 872.257,— que data del mes de julio/74, fue actualizado al 25 de octubre/74, alcanzando el monto de pesos 1.339.803,19;

Por ello, atento los términos de la Resolución Nº 2383/75, dictada por la Administración General de Aguas de Salta y disposiciones de los artículos 3º y 51º del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas, como así dictamen Nro. 17516/75 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa CONCIEL S. A., la ejecución de la obra "Provisión Desagües Cloacales en Chicoana - Departamento Chicoana - Salta", por la cantidad de \$ 1.727.068,86 (Un Millón Setecientos Veintisiete Mil Sesenta y Ocho pesos con ochenta y Seis Centavos), de acuerdo a su propuesta

por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Autorízase al señor Administrador General Interino de Aguas de Salta, a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la empresa adjudicataria CONCIEL S. A.

Art. 3º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 8, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 2, Sub-Parcial 14, Estudio y construcción de la red cloacal en Chicoana - Salta - Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1975.

Art. 4º — Notifíquese especialmente a las empresas CONCIEL S. A. Mariano Benitez 530 - Salta e Ing. Walter Antonio Castellani, Laprida Nº 210 - Salta, a la Administración General de Aguas de Salta, Departamento de Variaciones de Costos, Contaduría General, H. Tribunal de Cuentas y Dirección de Rentas de la Provincia, esta última a los fines impositivos correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Wehmann

Salta, 7 de abril de 1975

DECRETO Nº 455

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-16.373.

VISTO que por nota de fecha 11 de marzo del año en curso, la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", solicita el otorgamiento de un subsidio que será destinado a atender en parte los diversos gastos que le demandará la organización de la "III Fiesta Nacional del Caballo" que se llevará a cabo entre el 15 y 25 de mayo próximo, en las instalaciones de la Sociedad Rural Salteña y cuyo programa de actos se agrega a fs. 3 del expediente del rubro;

Por ello; atento a lo manifestado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 2 vta. y a la imputación dada por la Dirección Administrativa y Contable de la misma a fs. 4 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) a favor de la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", a fin de que con dicho importe atienda en parte los diversos gastos que le demandará la organización de la III Fiesta Nacional del Caballo", a llevarse a cabo entre los días 15 y 25 de mayo próximo en las ins-

talaciones de la Sociedad Rural Salteña y cuyo programa de actos se agrega a fs. 3 del expediente del rubro.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), a favor de la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de los señores Moisés N. Gallo Castellanos y Sergio Juan Vélez, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la entidad citada en el artículo anterior y para su inversión en el concepto también allí enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 2, U. de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 7 de abril de 1975

DECRETO Nº 454

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-16.344

VISTO la nota de fecha 25 de febrero del año en curso, elevada por la Asociación Salteña de Básquetbol, mediante la cual solicita del Gobierno de la Provincia, el otorgamiento de un subsidio que será destinado a atender en parte los gastos que le demandará el traslado del plantel juvenil, que en representación de la Provincia, participará en el II Campeonato Argentino de Básquetbol a realizarse en la ciudad de Paraná (provincia de Entre Ríos);

Por ello; siendo propósito hacer lugar a lo solicitado y atento a la imputación dada por la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación a fs. 2 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma total de veinte mil pesos (\$ 20.000), a favor de la Asociación Femenina Salteña de Básquetbol, a fin de que con dicho importe atienda en parte los gastos que le demandará el traslado del plantel juvenil, que en representación de la Provincia, participará del II Campeonato Argentino de Básquetbol a realizarse en la ciudad de Paraná (provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma total de veinte mil pesos (\$ 20.000), a favor de la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho im-

porte a la orden de los señores José A. Aparicio y Nasif Fadell, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación Femenina Salteña de Básquetbol y para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, P. Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 7 de abril de 1975

DECRETO Nº 446

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 23.579/74 - Cód. 66.

VISTO los decretos Nros. 4909/72 y 7882/72, mediante los cuales se establece la distribución del valor de las entradas al Casino Provincial y se determina la distribución de las utilidades de los juegos que explota el Instituto de Promoción Social, respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario modificar las distribuciones citadas precedentemente a efectos de lograr un real cumplimiento de las disposiciones del artículo 4º de la ley Nº 4469/72, mediante el cual se establece que el Instituto de Promoción Social tendrá por finalidad esencial brindar los recursos económicos para concretar las políticas a seguir por el Ministerio de Bienestar Social en materia de Seguridad Social y de Salud Pública, mediante la aplicación de sus ingresos a través de la distribución de sus utilidades;

Que asimismo, ante la actual situación financiera de la Provincia, resulta imprescindible disponer adecuadamente de las utilidades del citado Instituto, dirigiendo orgánicamente la utilización de las mismas en cumplimiento de planes y programas específicos, para lo que resulta necesario centralizar el manejo de esos fondos;

Por ello;

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Establécese que el valor de las entradas al Casino Provincial, se distribuirá de la siguiente forma, a partir del 1º de marzo del año en curso:

10% para gastos de administración;

20% para fondos de espectáculos; y

70% para la cuenta Nº 388 - Financiación de proyectos del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Establécese que los fondos provenientes de las utilidades de los juegos explotados por el Instituto de Promoción Social, a

partir del ejercicio 1974, serán distribuidos de acuerdo a los porcentajes que se consignan a continuación:

- 50% para ser distribuidos internamente por el Instituto de Promoción Social en la medida de sus necesidades; y
- 45% para la cuenta Nº 388 - Financiación de proyectos del Ministerio de Bienestar Social.
- 5% para el Gobierno de la Provincia - Acción Social.

Art. 3º — Déjase establecido que el 30% de los impuestos a la Lotería que percibe el Instituto de Promoción Social, será destinado a la Caja de Previsión Social.

Art. 4º — Deróganse los decretos números 4909/72 y 7882/72, y mantiénnense vigentes los términos del decreto Nº 1180. del 12 de setiembre de 1973.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Fernández

Rallé

Salta, 4 de abril de 1975

DECRETO Nº 435

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-10288/75.

VISTO el acta suscripta con fecha 26 de marzo del corriente año por la Comisión Mixta integrada por el Secretario de Estado de Hacienda, contador Edgar Ignacio Fombella, en representación del Poder Ejecutivo; Francisco Rojas, por la C.G.T.; Vicente Carrizo, por el C.E.O.A.P.S., y el señor Ginés Fernández, como Asesor Gremial de la Intervención Federal en la Provincia, con el objeto de estudiar la reincorporación de los agentes de la Administración Pública Provincial que fueran afectados por el decreto Nº 242/75; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho documento consta que de acuerdo a las deliberaciones previamente realizadas, se ha resuelto por unanimidad dar opinión favorable para que se reincorpore a los agentes mencionados;

Que a fin de regularizar el pago de haberes al personal que se reincorpora, por el período que continuaron trabajando desde la sanción del decreto Nº 242/75, resulta necesario que la medida se haga retroactiva a la fecha en que comenzó a regir el mismo;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reincorpórase a la Administración Pública Provincial, en las mismas condiciones en que revistaban al dictarse el de-

creto Nº 242/75, al personal que a continuación se detalla, el que prestará servicios en los organismos que en cada caso se especifica:

**Ministerio de Bienestar Social:**

Avendaño de Ibarra, María O., Cl. 11-23, Jurisdicción 4, U. de Organización 3.

Giménez, María C., Cl. 02-23, Jurisdicción 4, U. de Organización 3.

Villalpando, Edgardo, Cl. 02-23, Jurisdicción 4, U. de Organización 3.

Alvarez de Junco, Ana Beatriz, Cl. 02-23, Jurisdicción 4, U. de Organización 3.

Condori, Aurora Concepción, Cl. 02-17, Jurisdicción 4, U. de Organización 3.

Vilte, Yolanda Gloria, Cl. 02-9, Jurisdicción 4, U. de Organización 3.

Martínez de Maciel, Silvia L., Cl. 11-23, Jurisdicción 4, U. de Organización 2.

Gil, José Tomás, Cl. 11-23, Jurisdicción 4, U. de Organización 2.

Villagrán, Elsa Matilde, Cl. 11-23, Jurisdicción 4, U. de Organización 2.

Cabana, María Antonia, Cl. 11-23, Jurisdicción 4, U. de Organización 2.

Rojas, Emilio, contratado, Jurisdicción 4, U. de Organización 3.

Lera, Mirta del Valle (temporario), Cl. 02-21, Jurisdicción 4, U. de Organización 2.

**Ministerio de Economía:**

Simunek, María Cristina: en carácter de personal temporario desde el 1/1/75 al 31/5/75, con remuneración equivalente a categoría 02-23 para su desempeño en la Jurisdicción 2, U. de Organización 2.

Vázquez, María Elena: en carácter de personal temporario, desde el 1/1/75 al 31/5/75, con remuneración equivalente a categoría 02-23, para su desempeño en la Jurisdicción 2, U. de Organización 1.

Leonardo, Mario Oscar: en carácter personal temporario, desde el 1/1/75 al 31/5/75, con remuneración equivalente a categoría 11-23 para su desempeño en la Jurisdicción 2, U. de Organización 2.

**Instituto Provincial de Seguros**

Burgos Vda. de Bertoni, Felisa, auxiliar administrativa (contratada).

Art. 2º — Los distintos servicios administrativos que deban liquidar las respectivas remuneraciones (Habilitaciones de Pago de los organismos en los que presta servicio el personal detallado precedentemente) deberán liquidar las respectivas remuneraciones a partir del día siguiente a la aplicación de las disposiciones contenidas en el decreto Nº 242/75.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado de la siguiente forma:

**Ministerio de Economía:** Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 5, 6, 8 y 9 del presupuesto vigente.

**Ministerio de Bienestar Social e Instituto Provincial de Seguros:** Deberá imputarse a las mismas partidas afectadas hasta el momento del dictado del decreto Nº 242/75.

Art. 4º — Tomen razón del presente decreto, las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto, y las Oficinas

de Personal del Ministerio de Bienestar Social e Instituto Provincial de Seguros.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

BACAR

Interventor Federal Interino

Fombella

Interino

Fernández

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO Nº 4774/14.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadrar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Decreto Nº 338 - M. de Gobierno — 13-3-75

Encárgase interinamente la cartera de Gobierno, al señor Secretario de Estado de Gobierno, don Jorge Aranda, mientras dure la permanencia del suscrito al frente del mando de la Intervención Federal en la provincia de Salta.

Decreto Nº 431 - M. de Gobierno — 1-4-75

Pónese en posesión del mando de la Intervención Federal de la provincia de Salta, a S. S. el señor Ministro de Economía, C.P.N. Abelardo Bacar.

Decreto Nº 432 - M. de Gobierno — 1-4-75

Encárgase interinamente la cartera de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda, contador público nacional D. Ignacio Fombella.

Decreto Nº 433 - M. de Economía — 2-4-75

Otórgase con anterioridad al 1º de enero de 1975 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, sobreasignaciones a personal administrativo y de servicios de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, sobre un total de sesenta (60) horas mensuales trabajadas, de acuerdo a las escalas consignadas en el artículo 3º del decreto Nº 4683/74.

Decreto Nº 434 - M. de Economía — 4-4-75

Reconócese a favor de la señorita Aminta Giannoni, los servicios prestados como secretaria privada del señor Secretario de Estado de Obras Públicas, durante el mes de marzo de 1975, como así también la sobreasignación que por extensión horaria le corresponde por igual período.

Decreto Nº 436 - M. de Economía — 4-4-75

Reconócese los servicios prestados por el licenciado Juan Carlos Cid, en la Secretaría de Estado de la Producción, desde el 18 de junio de 1974 hasta el 2 de octubre de 1974.

Decreto Nº 437 - M. de Economía — 4-4-75

Hácese lugar a lo solicitado por el representante de la firma Sucesión de Melchor Herrero, señor Luis Herrero, en el sentido de que la hipoteca en primer término a favor de la Provincia, ordenada en cláusula f) del contrato aprobado por decreto Nº 4118/72 y cláusula sexta del convenio aprobado por decreto Nº 3161/74, se constituya exclusivamente sobre el inmueble catastro Nº 222, de la localidad de Cafayate, el que será gravado en su totalidad.

Decreto Nº 438 - M. de Economía — 4-4-75

Ampliase a la suma de seis mil pesos (\$ 6.000) el monto de tres mil pesos (\$ 3.000) que le fuera asignado en concepto de Caja Chica a la Dirección General de Compras y Suministros, con imputación a la Cuenta Valores a Regularizar Fondos de Caja Chica, decreto número 8450/54, ejercicio 1975.

Decreto Nº 439 - M. de Economía — 4-4-75

Ampliase a la suma de seis mil pesos (\$ 6.000) el monto de mil pesos (\$ 1.000), que le fuera asignado en concepto de Caja Chica al Instituto Secundario San Francisco Solano de El Galpón, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar Fondos de Caja Chica, decreto número 8450/54, ejercicio 1975. Instituto Secundario San Francisco Solano de El Galpón.

Decreto Nº 440 - M. de Economía — 4-4-75

Otórgase al Consejo General de Educación la suma de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos) en concepto de ayuda financiera para abonar sueldos del mes de marzo de 1975.

Decreto Nº 441 - M. de Economía — 4-4-75

Reconcese un crédito por la suma de novecientos setenta y nueve pesos con doce centavos (\$ 979,12), a favor del Instituto Provincial de Seguros, en cancelación de la factura correspondiente a la póliza de seguro Nº 24.430, con vigencia desde el 19-XI-74 al 19-XI-75 de la camioneta de uso oficial de la Dirección Provincial de Aviación Civil.

Decreto Nº 442 - M. de Economía — 4-4-75

Ampliense las Cajas Chicas de distintos organismos en relación con el monto determinado por decreto Nº 22 del 17-1-75, con recargo a la cuenta Valores a Regularizar, Fondos de Caja Chica, decreto Nº 8450/54, ejercicio 1975 (Repartición).

Decreto Nº 443 - M. de Gobierno — 4-4-75

Modifícase la imputación consignada en el decreto Nº 424, de fecha 31 de marzo del año en curso, dejándose establecido que el gasto autorizado por el mismo será atendido con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 029 - Valores a Regularizar - 05 entregas a cuenta de presupuesto y no como se consignara en el decreto de referencia.

Decreto Nº 444 - M. de Gobierno — 4-4-75

Prese en posesión del mando de la Intervención Federal de la provincia de Salta, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, doctor Miguel Angel Arias Figueroa.

Decreto Nº 445 - M. de Gobierno — 7-4-75

Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a S.E. el señor interventor federal, doctor José Alejandro Mosquera.

Decreto Nº 447 - M. de B. Social — 7-4-75

Apruébase el contrato de servicios de locación celebrado entre la provincia de Salta y el doctor Angel Cesáreo García, para que preste servicios de médico director de la estación sanitaria de Coronel Moldes.

Decreto Nº 448 - M. de B. Social — 7-4-75

Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre la provincia de Salta y la doctora Gloria Susana Bruno, para que preste servicios como odontóloga asistente en el consultorio odontológico instalado en la Maternidad María Luisa Bernal de Villar de esta ciudad.

Decreto Nº 449 - M. de B. Social — 7-4-75

Fíjanse sobreasignaciones mensuales a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, al personal que presta servicios en el Ministerio de Bienestar Social.

Decreto Nº 450 - M. de B. Social — 7-4-75

Autorízase al Departamento de Compras dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social a convocar a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza con destino a distintos servicios asistenciales.

Decreto Nº 451 - M. de B. Social — 7-4-75

Autorízase al Departamento de Compras dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a convocar a licitación pública para la adquisición de reactivos y material de laboratorio, según pedidos números 5003 y 5004 de la Dirección Provincial de Bioquímica de ese Ministerio, cuyos montos aproximados ascienden a la suma de \$ 390.580,56 (trescientos noventa mil quinientos ochenta pesos con cincuenta y seis centavos) y \$ 515.451,82 (quinientos quince mil

cuatrocientos cincuenta y un pesos con ochenta y dos centavos), respectivamente, encuadrándose la misma dentro de las disposiciones legales en vigencia.

Decreto Nº 452 - M. de B. Social — 7-4-75

Autorízase al Departamento de Compras dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a convocar a licitación pública para la provisión de materiales de curación, con destino a distintos servicios asistenciales.

Decreto Nº 453 - M. de B. Social — 7-4-75

Autorízase al Departamento de Compras dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a convocar a licitación pública para la provisión de comestibles, víveres frescos, frutas, carne, leche, leña, pan, etc., correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1975, con destino a distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio del rubro.

Decreto Nº 456 - M. de Gobierno — 7-4-75

Desígnase como personal temporario al señor Humberto López, desde el 1º-I-75 hasta el 31-V-75, a fin de que el mismo se desempeñe como personal (fotógrafo) dependiente de la Secretaría de Prensa de la Provincia.

Decreto Nº 457 - M. de Gobierno — 7-4-75

Aféctase al servicio del Gobierno de la Intervención Federal, los vehículos que pertenecieran al disuelto Poder Legislativo Provincial.

Decreto Nº 458 - M. de Gobierno — 7-4-75

Reconócese los servicios desempeñados por personal docente, como maestras jardineras (40 puntos) en la profesorado de Jardín de Infantes de esta ciudad, desde el 31-X-74 al 31-XII-74.

Decreto Nº 459 - Secretaría General de la Gobernación — 7-4-75.

Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el gobierno de la Intervención Federal y la señora Luciana Libardi, para prestar servicios bajo dependencia inmediata del señor Interventor Federal.

Decreto Nº 460 - M. de Gobierno — 7-4-75

Promuévese a partir del día 1º de marzo del año en curso, a personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

Decreto Nº 461 - M. de Economía — 7-4-75

Acéptase la renuncia del Sr. Miguel Angel Assad, al cargo de Operador Telefonista de la Dirección Provincial de Aviación Civil.

Decreto Nº 463 - M. de Economía — 7-4-75

Designase en la Dirección de Comercio en carácter de personal temporario, a los Sres Horacio Eduardo Sánchez, Miguel Angel Ríos y a la Srta. Carmen del Rosario Alarcón, los que se desempeñarán como Auxiliares de Inspección y Auxiliar Administrativa respectivamente.

Decreto Nº 464 - M. de Economía — 8-4-75

Autorízase a Contaduría Gral. de la Provincia a adquirir en forma directa a la firma Sociedad Industrial de Aparatos Eléctricos, un Sistema de Regulación automático de tensión de acuerdo a las características consignadas en la factura por forma corriente a fs. 3/4 del rubro, por un monto aproximado de treinta y cuatro mil novecientos veintinueve pesos (\$ 34.929).

## RESOLUCION

O.P. Nº 20996

S.C. Nº 0828

Salta, 1º de abril de 1975.

## RESOLUCION GENERAL Nº 61

Visto:

El decreto Nº 240, de fecha 27/2/75, por el que se dispone la creación de la Delegación de la Dirección General de Rentas en la Capital Federal; y

### CONSIDERANDO:

Que para el más eficiente cumplimiento de su cometido, se reglamenta por la presente las funciones que le competen, sin perjuicio de otras normas a dictarse oportunamente, tendientes a perfeccionar su funcionamiento;

Por ello:

**El Director General de Rentas Interino**

### RESUELVE

1º — La Delegación tendrá a su cargo la atención de todas aquellas tareas asignadas a la Dirección General por el Código Fiscal y leyes fiscales especiales, con excepción de la percepción de tributos la que será realizada por la Sucursal del Banco Provincial de Salta en la Capital Federal.

2º — Sin desmedro de la reglamentación de sus funciones técnicas que se concretará separadamente, la Delegación regulará sus tareas administrativas en base a las normas que seguidamente se enuncian y las que se dicten en el futuro de acuerdo al art. 7º del Decreto Nº 240/75.

3º — La Delegación funcionará en la Casa de Salta en la Capital Federal y será atendida por el personal que al efecto se le asigne.

4º — Los gastos de funcionamiento de la Delegación serán atendidos con los recursos previstos en el art. 6º del Decreto Nº 240/75.

5º — El horario de funcionamiento de la Delegación será de 8 a 14 hs. debiendo brindarse atención al público durante el mismo.

6º — Asesorará a los señores contribuyentes en todo lo referente a Leyes Impositivas Provinciales, verificando en las declaraciones juradas presentadas si están correctos los cálculos y bien aplicado el gravamen correspondiente, la misma precaución deberá tomar al recibir las solicitudes de "prórrogas" las que deberán ajustarse a las normas en vigencia, sobre facilidades de pagos.

7º — Tendrá a su cargo la entrega y recepción de declaraciones juradas y demás trámites que deban realizar los contribuyentes.

8º — Confeccionará por duplicado una planilla diaria de rendición, en la que se consignará por impuesto los pagos efectuados por los contribuyentes en la Sucursal del Banco Provincial de Salta, a cuyo efecto deberán retirarse de la misma y diariamente el ejemplar de las boletas o recibos correspondientes a la Dirección General.

El original de dicha planilla, con las boletas o recibos aludidas, como así también las declaraciones juradas recibidas de los contribuyentes en los casos que correspondiere, deberán remitirse en forma semanal al Departamento de Receptorías de esta Dirección para su control y demás trámites.

9º) Deberá diligenciar los expedientes administrativos dentro de los diez días de su recepción, término que sólo podrá ampliarse por causas suficientemente justificadas, las que deberán exponerse por separado en cada caso y con antelación al vencimiento del plazo.

10) — Todo informe que solicite la Dirección (ya sea de Dirección General o departamentos en relación con la Delegación) deberá tramitarse en igual término, salvo aquéllos a los que se les imprima un carácter preferencial.

11) — El diligenciamiento de los expedientes administrativos deberá efectuarse dentro de los términos establecidos y en forma completa y total, de modo que no dé lugar a nuevos trámites o diligenciamientos que se pudieron realizar en su oportunidad.

12) — Deberá llevar a cabo en la forma, condiciones y tiempo que se le indiquen cualesquiera otras diligencias y/o trámites relacionados con las funciones de la Dirección General, afectando al cumplimiento de las mismas al personal que se repute necesario.

13) — Su personal deberá compenetrarse del contenido del Código Fiscal, leyes fiscales especiales y sus reglamentaciones, como así también de las modificaciones que hubiere en lo sucesivo a fin de su correcta aplicación y asesoramiento a los señores contribuyentes.

14) — Deberá presentar en la oportunidad que concurra a la Delegación funcionarios de la repartición en misión oficial para efectuar inspecciones de cualquier índole, la documentación y comprobantes que le sean requeridos.

15) — Deberá llevar un Registro de Contribuyentes por los distintos impuestos, a fin de conocer el movimiento que se produzca dentro de su jurisdicción.

16) — Deberá llevar con todo ordenamiento

ur archivo de toda correspondencia, resoluciones y papeles que se relacionen con la Delegación, prestando especial atención a las funciones de contralor.

17) — Deberá colaborar estrechamente con los funcionarios de la Dirección cuando éstos se encuentren en misión oficial en el lugar de asiento de la Delegación, dando a los mismos toda la información que fuere necesaria.

18) — Deberá suministrar toda la información, elementos de juicio y sugerencias, tendientes a lograr un mejor desenvolvimiento técnico-administrativo de la Delegación y a prestar un mejor servicio al contribuyente.

19) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sin cargo e) 15-4-75

## EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 20835 T. Nº 8135

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ubaldo Tomislav Vujovich, el 1º de agosto de 1974, por Expte. Nº 8929-V, ha solicitado en el departamento de La Caldera, permiso para catear y explorar la siguiente zona: Partiendo de la intersección de los ríos Ovejería y Nieves, (PR), se mide 1000 mts. al Sur hasta el punto PP, desde allí 1700 mts. hasta el punto 1; 4000 mts. al Norte hasta el punto 2; 5000 mts. al Este hasta 3; 4000 mts. al Sur hasta 4 y por último 3300 mts. al Oeste hasta el punto PP, con lo que se cierra una superficie de 2000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 5 de marzo de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 2 al 15-4-75

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 21000 F. Nº 2785

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMP. NACIONALES  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Divisional Salta

Llámanse a licitación pública Nº 10/75 para la adquisición de un edificio construido o en construcción adelantada, destinado al funcionamiento de oficinas de Divisional Salta de YPF, dentro del radio céntrico y ubicado a distancia no mayor de cinco cuadras de las actuales oficinas.

La superficie cubierta no será menor de 2.500 m<sup>2</sup>. (dos mil quinientos metros cuadrados), desarrollada en uno o dos cuerpos y en una o varias plantas, con estructura antisísmica de hormigón armado y deberá contar con cocheras para un mínimo de diez vehículos.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de mayo del año 1975 a las 11.15 horas,

en oficinas de Divisional Salta, calle Caseros y Zuviría de la localidad y la entrega de aquéllas podrá formalizarse hasta un minuto antes de la hora fijada para la apertura.

Los pliegos podrán retirarse de Divisional Salta de lunes a viernes en el horario de 7 a 15 y su precio ha sido fijado en veinte pesos (\$ 20).

Para la adjudicación se tendrá en cuenta el menor plazo de entrega.

Edmundo E. Traverso  
Jefe Divisional Salta

D.V. \$ 64. e) 15 al 28-4-75

O. P. Nº 20966 F. Nº 2783

## MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN

### Licitación Pública Nº 1

Llámanse a Licitación para la provisión de las siguientes maquinarias:

Un Tractor de 30 a 40 H.P. con toma de fuerza hidráulica, nuevo o usado en muy buenas condiciones.

Un Acoplado para 3.000 a 5.000 Kgs.

Un Acoplado tanque de 3.000 a 5.000 litros.

Apertura, consulta y venta de pliegos: El día 2 de mayo de 1975 a hs. 10 en la Secretaría de Estado de Municipalidades (Dirección de Hacienda Municipales), Mitre 550, Salta.

Precio del pliego: Pesos ley 50,00 (Cincuenta).

C. P. N. Eduardo J. Rufino

Director de Hacienda  
Secret. de E. de Municipalidades

Imp. \$ 62,00 e) 14 al 16-4-75

O. P. Nº 20965 F. Nº 2782

## PROVINCIA DE SALTA

### Dirección de Compras y Suministros

Llámanse a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 30 de abril de 1975 a hs. 11.30, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de FORMULARIOS CONTINUOS, PAPEL OBRA, NOTA, MIMEOGRAFO, MANIFOLD, etc., con destino a las diferentes reparticiones de la Administración Provincial. Precio del pliego \$ 331. Venta del mismo en Zuviría 163 - Salta y en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, Maipú 663.

La Dirección

Imp. \$ 63,00 e) 14 al 16-4-75

O.P. Nº 20938 F. Nº 2780

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Equipo odontológico rodante - Camioneta

Llámanse a licitación pública Nº 11, para el día 2 de mayo de 1975, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición

ción de equipo odontológico rodante - camioneta con destino a la Dirección Provincial de Odontología, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30 ó 60 ó 90 días. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta del mismo en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, o en la Casa de Salta, calle Maipú número 661 de Capital Federal.

Inés Mateo - Jefe de Dpto. de Compras

D.V. \$ 66. e) 10 al 16-4-75

O.P. Nº 20937 F. Nº 2779

**Ministerio de Economía**

Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
— Administración del Norte —

**Licitación pública Nº 60/838/75 s/“Reacondicionamiento de camisas para bombas de inyección”**

Apertura: 7 mayo 1975, a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta); pliegos: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta); YPF sede central, Av. Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán; Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cámara Argentina Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. General Paz 351/355, Córdoba. Precio del pliego: doscientos pesos (\$ 200).

D.V. \$ 64. e) 10 al 23-4-75

O.P. Nº 20858 F. Nº 2770

**Presidencia de la Nación**

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Lámase a Licitación Pública Nº 26, Expte. Nº 50187, para la ejecución de la Obra: “LABORES DE LA EXPLORACION SUBTERRANEA EN MINA “LA ESTELA” DEPARTAMENTO CHACABUCO, PROVINCIA DE SAN LUIS”.

Apertura: Abril 29 de 1975 - Hora: 10 (diez). Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000.— (Un millón seiscientos mil pesos). Valor del Pliego: \$ 50,— (Cincuenta pesos).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 - 3er. Piso - Buenos Aires, o en las siguientes Delegaciones:

Delegación Noroeste - Ruta a Vaqueros, Km. 7, Pcia. de Salta.

Delegación Cuyo - Azopardo 313, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza.

Delegación Centro - Rodríguez Peña 3200 - Córdoba.

En el horario de 9.30 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

**Area Economía**

**María Helena C. de Dorado**  
Jefe División Licitaciones

Imp. \$ 70,00 e) 3 al 16-4-75

O.P. Nº 20853 F. Nº 2765

**Ministerio de Economía**

Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/834/75

s/“Instalación de una Red Contra Incendio en la Playa de Tanques Aguaray”

Apertura: 30-4-75 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta); Y.P.F. Sede Central, Av. R. S. Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal; Planta Almacenaje Y.P.F. Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional Y.P.F., Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. Precio del Pliego: Doscientos catorce pesos (\$ 214,00).

Imp. \$ 64,00 e) 2 al 15-4-75

O.P. Nº 20852 F. Nº 2768

**Ministerio de Economía**

Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/837/75

s/“Instalación de una Red Contra Incendio en los Almacenes Centrales de General Mosconi”

Apertura: 30-4-75 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta); Y.P.F. Sede Central, Av. R. S. Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal; Planta Almacenaje Y.P.F. Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional Y.P.F., Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. Precio del Pliego: Doscientos catorce pesos (\$ 214,00).

Imp. \$ 64,00 e) 2 al 15-4-75

O.P. Nº 20851 F. Nº 2767

**Ministerio de Economía**

Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/836/75

s/“Instalación de una Red Contra Incendio en la Zona Industrial de Caimancito”

Apertura: 29-4-75 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta);

Y.P.F. Sede Central, Av. R. S. Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal; Planta Almacenaje Y.P.F. Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional Y.P.F., Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. Precio del Pliego: Doscientos catorce pesos (\$ 214,00).

Imp. \$ 64,00 e) 2 al 15-4-75

O.P. Nº 20850 F. Nº 2766

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

s/“Instalación de una Red Contra Incendio en el Cargadero Orán”

Apertura: 29-4-75 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte, Campamento Vespucio (Salta); Y.P.F. Sede Central, Av. R. S. Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal; Planta Almacenaje Y.P.F. Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional Y.P.F., Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. Precio del Pliego: Doscientos catorce pesos (\$ 214,00).

Imp. \$ 64,00 e) 2 al 15-4-75

## LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 20977 F. Nº 2784

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
SALTA

Licitación Privada Nº 3/75 - Expte. número  
61/13.608/74.

Llámase a Licitación Privada Nº 3/75, para el día 22 de abril del corriente año a horas 10.30, para la adquisición de 23 trajes para ordenanza y chóferes de la Sede Administrativa, por un monto oficial aproximado de \$ 30.000,00. Consultas, venta de pliegos y apertura de las propuestas: Oficina de Compras, Consejo General de Educación, Mitre 71, Salta.

Precio pliego: \$ 30,00 (Treinta pesos).

Imp. \$ 62,00 e) 14 y 15-4-75

## EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 20995 T. Nº 8277

Ref.: Expte. Nº 34-39486/73 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Agustín Folgado y Segundo Fernández tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 11,5750 Has. del inmueble denominado “Finca San Francisco”, catastro Nº 203, ubicado en el Partido La Silleta del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 8,68 ls./seg. con las aguas provenientes del río Toro —margen izquierda— que son derivados por el canal Secundario II, Compuerta Nº 3 y acequia “Olmos”. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 15 de abril de 1975.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul  
Jefe Dpto. de Explotación  
A.G.A.S.

Imp. \$ 60. e) 15 al 28-4-75

O.P. Nº 20859 S.C. Nº 0824

Ref. Expte. Nº 34-19264/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor CARLOS LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— y acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3,9272 Has. del inmueble denominado Lote Nº 127, catastro Nº 77, ubicado en el Barrial —Departamento de San Carlos— con una dotación de 2,06 l./seg. a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la 3ra. Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de citado río.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de marzo de 1975.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación  
A.G.A.S.

Sin cargo. e) 3 al 16-4-75

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIO

O.P. Nº 20997

T. Nº 8278

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial, de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Saravia de Saravia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio", Expte. Nº 12.288/74, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 17 de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 28-4-75

O.P. Nº 20989

T. Nº 8271

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Castillo "Sucesorio", Expte. Nº 50720/74, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaría, marzo 7 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

O.P. Nº 20987

T. Nº 8269

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, en autos: "Alanís, José Antonio. Sucesorio", cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley (expediente número 61.908/1974). — Salta, setiembre 17 de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 28-4-75

O.P. Nº 20986

T. Nº 8268

El señor Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilio Rodríguez, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (expediente 44.556/1973). Publíquese diez días. — Salta, noviembre 29 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 28-4-75

O.P. Nº 20985

T. Nº 8267

El Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Teodoro Salvador Vilte, por treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo aper-

cibimiento de ley. — Salta, marzo 31 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 28-4-75

O. P. Nº 20980

T. Nº 8262

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en autos "Sucesorio de Julián Ricardo Valdez y Ernestina Zuleta de Valdez". Expte. Nº 44067/75, cita a sus herederos y acreedores para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 11 de abril de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 25-4-75

O. P. Nº 20979

T. Nº 8261

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santos Simón FABIAN, Expte. Nº 46.502/75, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 8 de abril de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 25-4-75

O. P. Nº 20978

T. Nº 8260

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Chibán, Yamila Amado de, Sucesorio. Expte. número 11074/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 10 de abril de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 25-4-75

O. P. Nº 20974

T. Nº 8256

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en Expte. Nº 43.866/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELINA BRAVO DE SALAZAR, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Diez días. Salta, 9 de abril de 1975. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 25-4-75

O. P. Nº 20970

T. Nº 8252

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de Pascuala Alderete de Núñez y Crescencio Núñez (Expte. Nº 12.310/74). Metán, 9 de abril de 1975. Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 25-4-75

O. P. Nº 20969 T. Nº 8251

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia Civ. y Com., 5ta. Nom. en "Sucesorio DORA CASTAÑEDA DE KLEIN" Expediente 27.915/75, cita por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, abril 10 de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 25-4-75

O.P. Nº 20964 T. Nº 8248

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, 5ta. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CUELLAR e INES MARIA CUELLAR, Expte. Nº 27.569/74, para que hagan valer sus derechos. — Publicación 10 días. — Salta, diciembre 23 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 24-4-75

O.P. Nº 20963 T. Nº 8247

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO ROSARIO TIRAO, Expte. Nº 44.043/75, para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 19 de marzo de 1975. — Dr. Luis Alberto Boschero, Juez. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 24-4-75

O.P. Nº 20961 T. Nº 8245

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ, expediente Nº 0.956/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. — Salta, abril 8 de 1975.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 24-4-75

O.P. Nº 20951 T. Nº 8236

Luis Alberto Boschero, Juez Civil Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Daniel Osvaldo Reinaga o Reynaga, como herederos o acreedores, a que los hagan valer, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 24-4-75

O.P. Nº 20949 T. Nº 8234

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. en los autos "SONA RENE MARTIN - Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENE MARTIN SONA, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 24-4-75

O.P. Nº 20945 T. Nº 8230

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don Moisés Felipe Ruiz, Expte. número 27.672, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 7 de abril de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 10 al 23-4-75

O.P. Nº 20932 T. Nº 8221

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Pedro Antonio Quinteros. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 3 de 1975. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 9 al 22-4-75

O.P. Nº 20921 T. Nº 8214

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación en Juicio Sucesorio de Alejandro Torres, expediente Nº 46.336/74, cita por edictos que se publicarán por diez días en Boletín Oficial y El Economista, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de febrero de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 8 al 21-4-75

O.P. Nº 20912

T. Nº 8205

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña Came Chinen, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 51.062/75. — Salta, marzo de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 8 al 21-4-75

O. P. Nº 20906

T. Nº 8198

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNABE RODRIGUEZ y NAZARIA DIAZ DE RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio Nº 10.508/74. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 20 de marzo de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 7 al 18-4-75

O. P. Nº 20905

T. Nº 8197

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez C. y C. de 1ª Instancia 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de "LASTERO, MARIA BERNARDA GOMEZ DE" por treinta días. Expte. Sucesorio Nº 43.873/75. Publicaciones por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, abril de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 7 al 18-4-75

O. P. Nº 20904

T. Nº 8196

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, en el Sucesorio de DE LA CUESTA, TEOFILO AMADOR, Expte. Nº 44.074/75, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 3 de abril de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 7 al 18-4-75

O. P. Nº 20900

T. Nº 8194

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRO JUAN OLIVERA, Sucesorio Expediente Nº 45.943/74, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de octubre de 1974. — Doctor Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 7 al 18-4-75

O. P. Nº 20899

T. Nº 8193

Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por el término de treinta días a los interesados en el Sucesorio de SANTILLAN AGAPITO, que se tramita por Expte. Nº 45.850/74, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de diciembre de 1974. — Fdo.: Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 7 al 18-4-75

O. P. Nº 20898

T. Nº 8192

Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ESTEBAN STRACHAN, Expte. Nº 43977/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 7 al 18-4-75

O. P. Nº 20896

T. Nº 8189

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERMAN ORTIZ (Expte. número 27.759/75), para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, abril 4 de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 7 al 18-4-75

O. P. Nº 20895

T. Nº 8187

El doctor Luis A. Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME LUCIANO HECTOR, a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. número 44.073/75. — Salta, abril de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 7 al 18-4-75

O.P. Nº 20879

T. Nº 8170

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "ENCINA, Félix - Sucesorio", expediente Nº 10876/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 4 de marzo de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 4 al 17-4-75

O.P. Nº 20875 T. Nº 8166

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, en los autos "Testamentario de VEGA Tomasa", Expte. Nº 62.498/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, abril 4 de 1975. — Publíquese edictos por diez días. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 4 al 17-4-75

O.P. Nº 20871 T. Nº 8162

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita a acreedores y herederos de Pío Plaza, por treinta días para que hagan valer sus derechos. Publíquese diez días. Expte. Nº 51036/75. — Salta, marzo 31 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 3 al 16-4-75

O.P. Nº 20869 T. Nº 8160

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en autos "NOVOA, Manuel Carlos s/Sucesorio" Expte. Nº 44062/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que concurren a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de marzo de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 3 al 16-4-75

O.P. Nº 20867 T. Nº 8158

Dr. Julio A. Robles, Juez en lo Civil y Comercial Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita a herederos y acreedores de AGUSTIN NUÑEZ, en Expte. Nº 46233/74, para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese 10 días. — Salta, 11 de marzo de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 3 al 16-4-75

O.P. Nº 20865 T. Nº 8156

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Ira. Inst. Civil y Com., Ira. Nominación Distrito Jud. del Centro, declara abierto el juicio sucesorio de JUANA BAZAN DE MAIDANA y/o JUANA DEL CARMEN ANDRADA DE MAIDANA y cita y emplaza por término de ley a interesados, ta y emplaza por término de ley a interesados, herederos y acreedores. (Expte. 62125/74). — Salta, marzo de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 3 al 16-4-75

O.P. Nº 20864 T. Nº 8155

Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia Civ. y Com. Ira. Nom. del Distrito Judicial del Centro declara abierto el juicio sucesorio de Don Ro-

sa Tapia y de Doña Justina del Carmen Samaniego de Tapia y cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores. Expte. 62464/74. — Salta, 7 de marzo de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 3 al 16-4-75

O.P. Nº 20847 T. Nº 8147

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Frutos o Frutos Domingo, expediente Nº 44.086/75, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Secretario, Dr. Atilio C. E. Dell'Acqua. — Salta, 31 de marzo de 1975.

Imp. \$ 60. e) 2 al 15-4-75

O.P. Nº 20845 T. Nº 8145

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y legatarios de doña Margarita Cancino de Meraglia, Expte. Nº 9053/73 s/sucesión testamentaria, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, marzo 17 de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 2 al 15-4-75

O.P. Nº 20844 T. Nº 8144

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Fanor Guillermo López. Sucesorio, Expte. Nº 43.931/75. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de marzo de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 2 al 15-4-75

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 20998 T. Nº 8279

### Por RAUL RACIOPPI

El 28 de abril de 1975 a horas 18 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 2.160 un combinado marca "Barret" mod. MS 468 Serie Nº 25856. Verse en Alberdi Nº 157. Transcurrido 15' no hubiera postores por la base, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio: "H.R.M.S.A. vs. Rojas Enrique, Rojas Alfredo y Rojas Felipe". Ejec. Prend. Expte. Nº 84377/74. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 60. e) 15 al 17-4-75

O.P. Nº 20994

T. Nº 8276

Por **RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

**Inmueble rural en el departamento Anta  
provincia de Salta**

El día 29 de abril de 1975 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 30.352 (treinta mil trescientos cincuenta y dos pesos), importe de las 2/3 partes del valor fiscal: el inmueble rural denominado "Estancia Vieja del Rey", con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con las medidas y límites, linderos y todos los demás datos que dan sus títulos inscriptos al folio 363, asiento 4 del Libro 1º R.I. de Anta folio 377, asiento 17-22-24 del libro 13 R.I. de Anta y folio 379, asiento 25 del libro 25 R.I. de Anta, ubicado en el departamento de Anta, partida catastral Nº 219. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán), provincia de Salta, er el juicio: "Austerlitz, Alberto E. y Austerlitz Marcelo vs. Arnodin Chibrac, Cristóbal y Jaqueline Arnodin Chibrac - ejecución de honorarios", Expte. Nº 12.280/74. Señala de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Ituzaingó 84, Tel. 19104.

Por este mismo edicto se cita a la firma Guamper S.R.L. para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. — E/L.: Tribuno. Vale - Chibrac. Vale. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 80.

e) 15 al 28-4-75

O.P. Nº 20991

T. Nº 8273

Por **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 17 de abril de 1975 a horas 17.30 en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en autos: "Emb. Prev. Bejarano Freddy vs. Juan C. Rossi y/o Rotisería Internacional", Expte. número 6045/75, remataré sin base: una cortadora de fiambre eléctrica marca Berkel, sin número visible. Revisar en el domicilio del demandado, sito en Alvarado esq. Buenos Aires. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60.

e) 15 y 16-4-75

O.P. Nº 20990

T. Nº 8272

Por **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 17 de abril de 1975 a horas 18 en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Cuarta Nominación C. y C., en autos: "Marcial Felipe vs. Rotisería Internacio-

nal S.R.L.", Emb. Prev. y Prep. vía Ejec. expediente Nº 46334/74, remataré, sin base: 15 mesas de fórmica para bar metálicas y 40 sillas metálicas tapizadas en cuerina de distintos colores. Revisar en Alvarado esq. Buenos Aires. domicilio de la parte demandada. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: dos (2) días en B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60.

e) 15 y 16-4-75

O.P. Nº 20988

T. Nº 8270

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

**Una Pick-Up Chevrolet (modelo año 1972)**

Ejecución Prendaria

JUDICIAL

El día 30 de abril de 1975 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 784, ciudad, procederé a la pública subasta con base de \$ 52.497.50 de una Pick-Up marca Chevrolet, modelo año 1972, motor a nafta de seis cilindros Nº A-231-63032, Serie FO 34414, con chapa patente Nº A-028347. La unidad se encuentra en buenas condiciones de conservación y funcionamiento, pudiendo ser revisada en Carlos Mardones S.A.C.A., calle Balcarce Nº 252/270. Ordena S.S. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "Carlos Mardones S.A.C.A.I. vs. Mamani, Bartola Carrasco de". Ejecución prendaria. expediente Nº 50.915/74. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Mario José Ruiz de los Llanos, martillero público.

Imp. \$ 80.

e) 15 al 17-4-75

O. P. Nº 20976

T. Nº 8259

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 16 de abril de 1975 a horas 18,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un camión marca "Ford" mod. 1946 motor Nº 699T988310 patente municipal Nº 21517/71, en el estado que se encuentra, verse en calle Vicente López número 1221. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Ruiz Miguel Angel vs. Mamani José D." Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 24853/69. Señala: 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y D. El Intransigente.

Imp. \$ 80,00

e) 14 al 16-4-75

O.P. Nº 20960

T. Nº 8244

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en la localidad de Campo Quijano

Base: \$ 22.866,66

El día 25 de abril de 1975, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de: \$ 2.866,66 (Veintidós mil ochocientos sesenta y seis c/66 ctvs.), importe de las 2/3 partes del valor fiscal de un inmueble ubicado en Campo Quijano - Dpto. de Rosario de Lerma, con frente a la calle Zuviría entre Moreno y lote 5ta. y lote 6, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo por accesión física y legal. Título a folio 43, Asiento 1, del libro 18 R.I. de Rosario de Lerma. Catastro Sec. B, manzana 2, parcela 5b, de Rosario de Lerma. Medidas: 17,78 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Valor fiscal \$ 34.300.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación en los autos: "AUSTERLITZ, Alberto y DAVALOS, Luis Alberto vs. NALLIM, Antonio Trinidad s/ Ejecución por cobro de pesos", Expte. Nº 61.981 /74. Señala el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Telf. 19.104.

Imp. \$ 80,00

e) 11 al 24-4-75

O.P. Nº 20959

T. Nº 8243

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Televisor Stromberg Carlson

Sin Base

El día 15 de abril de 1975 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base: un Televisor marca "Stromberg Carlson", en buen estado de uso y conservación y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación en los autos caratulados: "RIOS, Pedro M. vs. BRAVO, Luis Rodolfo s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 622250/74. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15-4-75

O.P. Nº 20934

T. N. 8223

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de abril de 1975 a horas 18 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 56.250 un inmueble en esta ciudad, calle Eduardo Wilde Nº 365 inscripta a folio 476, asiento 3 del libro 318 RI, capital, catastro Nº 10.176. Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, juicio: "Bancó del Noroeste Coop.

Ltdo. vs. Guantay Hipólito, Guantay Rosa Ordóñez de y Peredo Alfredo" Ejec. y Emb. preventivo, Expte. Nº 46018/74. Señala 30%: comisión de ley. Edictos por diez días B. Oficial y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 80.

e) 9 al 22-4-75

O.P. Nº 20913

T. Nº 8206

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de abril de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejecutivo "Zarzuri Pedro vs. Gallo Carlos Esteban" Expte. Nº 2872/74, remataré, con base de (\$ 4.332), un inmueble, catastro Nº 51603, ubicado en capital, sección 0, manzana fracción III, parcela 1. Títulos registrados en el libro 429, folio 381, asiento 7, parcela 1, manzana B. Extensión: frente 12 mts., fondo 24 mts. Límites: N.: calle s/nombre: S.: Parcela 22; E.: calle sin nombre; O.: Parcela 4. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 80.

e) 8 al 21-4-75

O.P. Nº 20882

T. Nº 8173

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de abril de 1975 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. - Ejec. "SIMKIN OSIAS vs. REAL HECTOR ADOLFO y MATTOS ABDO", Expte. Nº 48572/72, remataré con base de \$ 3.526,66; un Inmueble sito en el Pueblo de Yuto, Dpto. Ledesma de esta Provincia, individualizado como lote 8 de la manzana XVIII. Medidas: s/títulos: Frente 31,25 mts. igual contrafrente por 39,69 mts. de fondo de ambos costados con una superficie de 1237,50 mts. cuadrados. Límites: al Norte con calle San Martín - Sud con el lote 7 - Este lote 1 - y Oeste con calle Felipe Hardcastle Padrón Nº E-279. Edictos diez días en el Boletín Oficial. El Intransigente y diario El Pregón. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 80,00

e) 4 al 17-4-75

O.P. Nº 20872

T. Nº 8163

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Tres lotes de terrenos en Rosario de la Frontera

El día 18 de abril de 1975 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se de-

terminan, equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, tres lotes de terrenos ubicados en el pueblo de El Naranjo, jurisdicción de Rosario de la Frontera, de esta Provincia, con los límites y superficies que expresan sus títulos inscriptos a folios: 383, 133, 61 y 67, asientos 1, 1, 2 y 2 de los Libros 30, 10 y 5 de Rosario de la Frontera, matrículas Nros. 4613, 1644 y 1368. Bases de: \$ 293,33; \$ 3.333,33; y \$ 2.673,33, respectivamente y de propiedad del demandado Don Margarito Fernández. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "Nessi, Héctor Altail vs. Sucesión de Fernández, Margarito - Embargo preventivo", Expte. Nº 12187/74. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Plano Nº 28.

Imp. \$ 80,00 e) 3 al 16-4-75

O.P. Nº 20842 T. Nº 8142

**Por ARTURO SALVATIERRA**  
**JUDICIAL**

**Inmueble en Coronel Moldes, Dpto. La Viña**

**Base: \$ 3,273,32**

El día 16 de abril de 1975 a horas 18 en el escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.273,32, equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble situado en Coronel Moldes, departamento La Viña, con extensión de: 126,41 mts. de frente por dos cuerdas de fondo aproximadamente y dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno que fue de Petrona Medina; al Sud y Oeste, con terrenos de Campero; y al Este, con Carril Nacional, llamado Carril de Abajo. Catastro Nº 299. Título registrado a folios 483 y 224, asientos 1 y 14 de los libros 4 y 8 de R. I. de La Viña. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, en autos "Granados, José Luis vs. Vélez, Sergio Juan, Belisario Ernesto Santillán. Ord. División de Condominio", expediente Nº 43107/74. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 80. e) 2 al 15-4-75

**CITACION A JUICIO**

O.P. Nº 20953 T. Nº 8237

Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Sud Metán, en autos: "Martínez, Dámaso, Martínez Julián Lorenzo y Martínez Josefa Juana vs. Segura, López, Miguel y Segura López Antonio s/Deslinde y Medida de no innovar" Expte. 12.323/74, cite a Miguel Segura López y Antonio Segura López y todas las personas que tuvieran interés del deslinde del inmueble de pro-

piedad de los actores, catastro 474, inscripto al folio 317, asiento 103, libro 3 R.I. de Anta, Fracción Finca Catitas que limita Norte: Finca Los Mollinedos, Sud: Guanaco Pozo, Este Fracción Catitas de los actores y Oeste: Miguel y Antonio Segura López, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días. — Metán, 9 de abril de 1975. — Dr. Teobaldo René Ososres, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 24-4-75

O.P. Nº 20939 S.C. Nº 0826

El doctor Guillermo A. Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos: "Reyes, Elvira Sánchez de vs. Espelta, Emilio, Pedro Baldi, Guillermo Frías, Enriqueta Espelta de Serrano y otros. Ord. Escrituración", expediente Nº 3254/75, cita y emplaza por diez días a Pedro Baldi, Juana Fanny de los Ríos, Emilio Espelta, Carlos Serrey y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en autos y contestar la demanda interpuesta bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, abril 4 de 1975. — Dr. Federico Augusto Cortés, Secretario.

Sin cargo e) 10 al 23-4-75

O.P. Nº 20880 T. Nº 8171

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos Ordinario: CANCELACIÓN DE HIPOTECA, Castillo, Roberto Fabián y Castillo, Alberto Benedicto vs. Palacios, Severo Catalán y Catalán, Diomila Mesa Velazco de, expediente Nº 35049/74, cita a los señores Severo Catalán Palacios y Diomila Mesa Velázquez de Catalán, para que se presenten a contestar la demanda y a estar a derecho en el plazo de quince días. (Art. 90 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Y la citación se hace bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia de los demandados se les nombrará de oficio al defensor oficial para que los represente en juicio. (Art. 3203 del Cód. Civil). Publicación por diez días. — Juan José Saravia Royo, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 4 al 17-4-75

O.P. Nº 20846 T. Nº 8146

Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el expediente Nº 44.072/75, cita y emplaza a doña Azucena Alanís o Azucena Delgado de Alanís y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble catastro 134, manzana 16, parcela 7, de Cachi, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, si no comparecieren dentro de dicho término. — Salta, marzo 6 de 1975. — Entre líneas: Luis Alberto Boschero. Vale. Tres palabras testadas. No valen. Publicar diez días en el Boletín Oficial. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 2 al 15-4-75

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. Nº 20940

T. Nº 8226

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, en juicio caratulado "Delgado, José Evaristo - Posesión Veinteñal", expediente Nº 9691/73, cita y emplaza a Juan Antonio Dalale y/o herederos y toda otra persona interesada sobre el inmueble ubicado en Guachipas, manzana B, lote Nº 10, catastro Nº 448, para que en el término de 10 (diez) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 90 C. P.C. y C.). Edictos por diez días. — Salta, 12 de marzo de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80.

e) 10 al 23-4-75

O.P. Nº 20918

T. Nº 8211

Vicente T. T. Mascietti, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en autos: "Cira Montellano de Díaz - Posesión veinteñal", Expte. Nº 22.247/75, cita por edictos por diez días a Rosario Natalio Filli o sus herederos o quienes se consideren con derecho al inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y ubicado en la ciudad de Tartagal, manzana 35, lote 2A, parcela 9, catastro 3263, sobre calle Gobernador Cornejo Nº 855, que limita: Sur, propiedad de Eleodoro Pacheco; Oeste calle Gobernador Cornejo; Norte, propiedad de Rosario Filli y Este, propiedad de Luisa de Márquez. — S. R. N. Orán, febrero 18 de 1975. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 80.

e) 8 al 21-4-75

O.P. Nº 20874

T. Nº 8165

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en autos: "Rodríguez, Mercedes Petrona Luna de y otros". Posesión Veinteñal. Expte. Nº 12.371/75, cita y emplaza por treinta días a Gregoria Leal de Ortiz, Dolores Santos Leal de Suárez, Petrona de los Ríos de Leal, Gavino Lázaro Luna y José López Sendín o a sus sucesores o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural denominado Las Tinajeras, ubicado en el partido de Las Mojaras del departamento de Rosario de la Frontera de

esta provincia de Salta, dividido en cuatro fracciones que según plano Nº 699 del citado departamento y que se archiva en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia pretenden prescribir a su favor los señores Abraham Antonio Luna, Trinidad Zoilo García, Mercedes Petrona Luna de Rodríguez y Eloísa Genoveva Luna; el inmueble que se registra bajo catastro Nº 511, con una superficie total, las cuatro fracciones, de 338 hectáreas, 1.502 m<sup>2</sup>. y 46 dm<sup>2</sup>.; limitando: al Norte, con camino provincial que va de Rosario de la Frontera a Las Mojaras; al Sur, con propiedad de Irene Magdalena Lanzi de De Cores; al Este, con propiedad de Roque Lazarte, y al Oeste, con propiedad de Sucesión Moiso. La citación se realiza bajo apercibimiento de designárseles a los citados o interesados al señor Defensor Oficial de Ausentes para que intervenga por ellos en caso de incomparencia. — Metán, 1º de abril de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 4 al 17-4-75

**EDICTO DE USUCAPION**

O.P. Nº 20947

T. Nº 8232

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en el juicio "González Juan Mauro - Usucapion", expediente Nº 12.359/75, cita y emplaza por treinta días a Asterio o Antonio González y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno rural denominado "La Bolsa" antiguamente "La Selvá", ubicado en departamento Metán, provincia de Salta, individualizado con la partida Nº 422 con una extensión de treinta y siete hectáreas seis mil ciento cincuenta metros cuadrados encerrado dentro de estos límites: Norte: márgenes del río Conchas; Sud y Este: terrenos de la finca "La Pacarita" de José Enrique Olmedo y Jacobo Reider; Oeste: con finca "La Cañada" de José Domingo Fernández. La citación se hace bajo apercibimiento de designársele a los citados o interesados defensor oficial para que los represente en caso de incomparencia. Publicación: diez días. — Metán, 2 de abril de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 80.

e) 10 al 23-4-75

## Sección COMERCIAL

### EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 20982

T. Nº 8265

#### GÜEMES TOURS S.A.

El H. Directorio de Güemes Tours S.A. ha-  
ce saber a los señores accionistas que se ha  
realizado la emisión de las series Nros. 2 y 3  
de 108.000 acciones, clase "B" de un peso  
cada una, ordinarias, nominativas, de un voto.  
Forma de pago: de contado en el momento  
de la suscripción.

Se recuerda que para ejercitar el derecho  
de preferencia en la suscripción el artículo 5º  
del Estatuto Social fija un plazo de 40 días a  
contar de la última publicación.

El Directorio

Imp. \$ 60.

e) 15 al 17-4-75

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 20993

T. Nº 8275

#### CLUB NAUTICO, DEPORT. Y CULTURAL AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

##### CONVOCATORIA

El Club Náutico, Deportivo y Cultural Agua  
y Energía Eléctrica, de acuerdo al artículo 27  
de su estatuto convoca a los señores asociados  
a la asamblea general ordinaria que se celebra-  
rá el día 9 de mayo de 1975 a horas 18 en ca-  
lle España 111, Salta, para considerar el si-  
guiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para refrendar el acta.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31-12-74.
- 4º) Renovación parcial de la honorable comisión directiva, debiéndose elegir un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un protesorero; un vocal tercero y tres vocales suplentes.

En base a previsión estatutarias se hace saber que la elección de la comisión directiva se realizará mediante la presentación de listas completas, las que deberán ser presentadas hasta horas 19 del día 30 de abril de 1975 en España 111.

La asamblea sesionará válidamente con la  
mitad más uno de los socios empadronados a  
la hora fijada y, con el número de socios pre-  
sentes una hora después.

Salta, abril 9 de 1975

Por la honorable comisión directiva:

**Justo Luza**  
Tesorero

**Andrés Colina**  
Presidente

Imp. \$ 60.

e 15 y 16-4-75

O.P. Nº 20992

T. Nº 8274

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El Directorio de la Clínica Luis Güemes S.A.,  
de conformidad a lo establecido en el artículo  
25 del Capítulo VII del estatuto social, convo-  
ca a asamblea general extraordinaria para el  
día 26 de abril de 1975 a las 17,30 en el local  
de la Sociedad Sirio Libanesa, San Martín nú-  
mero 681, de esta ciudad, para considerar el  
siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Emisión de nuevas acciones por aumento de capital a \$ 1.600.000.
- 3º) Reforma del estatuto social.

- 4º) Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta de asamblea.

Salta, 11 de abril de 1975.

Clínica Luis Güemes S.A.  
**Venancio Guadi Dagum**  
Secretario

Clínica Luis Güemes S.A.  
**Ramón Sacca**  
Presidente

Imp. \$ 60.

e) 15 al 21-4-75

O.P. Nº 20972

T. Nº 8254

#### AYUDA MUTUALISTA

Sociedad de Empleados y Obreros Ferroviarios  
METAN (Salta)

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1975 en el local de "La Fraternidad" Ferroviaria, a horas 10, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance año 1974 e informe Organo Fiscalización.
- 3º) Proclamación miembros electos, renovación parcial comisión directiva.
- 4º) Tratar reforma estatutos sociales ley Nº 20321.

**Nota:** Pasada una (1) hora de la fijada en convocatoria, se deliberará con número de socios presentes de acuerdo al artículo 33 inciso C) de los estatutos sociales.

Acto eleccionario, de horas 8 a 10.

Por la comisión administradora:

**Antonio Alberto Alderete**  
Secretario

**Carlos Damián Coronel**  
Presidente

Imp. \$ 20.—

e) 15-4-75

O.P. Nº 20983

T. Nº 8264

#### PEÑA ESPAÑOLA

Sociedad Cultural y Recreativa

De acuerdo al artículo 46 y concordantes de nuestros estatutos citase a asamblea general ordinaria para el día 27 de abril de 1975 a horas 10 en su sede social calle Mitre 389, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.

- 2º) Memoria y Balance anual.

- 3º) Renovación parcial de autoridades.

**Luis A. Escoda**  
Secretario Interino

**Rodolfo Vivas**  
Presidente

Art. El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 22.

e) 15-4-75

O.P. Nº 20981

T. Nº 8263

#### C. A. M. P. E.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Centro de Acción Social Mancomunada, personal del Ministerio de Economía de la Provincia (C.A.M.P.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la C.D. en su reunión del 10 de abril de 1975, y concordancia con lo establecido por el artículo 35 del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1975 en una dependencia interna del Ministerio de Economía, sito en Mitre 23, a las 17, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.
- 3º) Consideración del proyecto de modificación de los artículos 1º, 2º, 7º, 13º, 15º y 25º del estatuto social.

**Héctor Nivas Fernández**  
Presidente

**Olga Cristina Costello**  
Secretaria General

**Ana Adosinda González**  
Tesorera

Imp. \$ 60.—

e) 15 y 16-4-75

O. P. Nº 20975

T. Nº 8257

#### RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S.A.

#### Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria conforme a las disposiciones legales en vigencia, la que se llevará a efecto el día 28 de abril de 1975, a horas 19.30 en el local de la calle Belgrano Nº 985 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta de la presente Asamblea.

- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.
- 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes que cesan en sus funciones.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º Consideración del futuro de la Sociedad.

Salta, abril de 1975

**El Directorio**

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18-4-75

O. P. Nº 20968

T. Nº 8250

**SANATORIO "EL CARMEN" S.A.**

Salta, 9 de abril de 1975

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1975 a horas 21.**

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio "El Carmen" S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en el local de la sociedad, sito en Avenida Belgrano 891 de la ciudad de Salta el día 28 de abril de 1975 a horas 21.30, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º Consideración del Estado Patrimonial, Económico y Financiero de la Sociedad.
- 3º Consideración de medidas precautorias a adoptar como consecuencia del análisis del punto anterior.
- 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

**El Directorio**

**Dr. Gaspar Solá Figueroa**  
Director Gerente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 y 3er. apartado de la Ley 19.550, transcurrido una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 16-4-75

O.P. Nº 20954

T. Nº 8238

**CONVOCATORIA**

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en virtud de la facultad conferida por el art. 43 del Dec. Ley 13.270-E/55, convoca a todos los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 18 de abril de 1975 a las 20 (vein-

te) horas, en su sede social de calle Alberdi Nº 53, 1er. Piso, Of. 1 de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta;
- 2º Creación del Dpto. de Servicios Sociales, consideración de su reglamentación, organización y puesta en marcha.

Salta, abril de 1975.

**Luis M. Arzelán**  
Presidente

NOTA: Art. 22 Dec. Ley 13.270-E/55: El acto eleccionario como asimismo cualquier Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula, hasta un cuarto de hora después de lo fijado en los edictos; al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente Convocatoria, tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera convocatoria, pudiendo servir de aviso el edicto de la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 17-4-75

O. P. Nº 20984

T. Nº 8266

**BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.**

**Convocatoria**

Convócase a los señores Accionistas del Banco Regional del Norte Argentino Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1975, a las 18 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.
- 4º Consideración del Revalúo Contable Decreto Ley 19742/72 practicado al 31-12-74 y resolución sobre la parte capitalizable.
- 5º Consideración y resolución sobre los resultados del Balance General, al 31-12-74.
- 6º Consideración de las retribuciones a que se refiere el art. 261 del Decreto Ley 19550 /72 y establecer las mismas para el año 1975.
- 7º Consideración de donación otorgada a la Sociedad de Ayuda Mutual del Personal del Banco Regional (S.A.M.P.A.R.E.).
- 8º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio de acuerdo al art. 9º de los Estatutos.

9º Elección de Directores Titulares hasta cubrir la resolución de la H. Asamblea sobre el punto precedente, sobre el número de dos que continúan sus mandatos.

10º Elección de Directores Suplentes conforme al art. 9º de los Estatutos.

11º Elección del Consejo de Vigilancia.

A los efectos de la votación deberá cumplirse lo dispuesto por el art. 15 de nuestros Estatutos. Se recuerda a los tenedores de acciones al portador, que para poder participar con voto en la asamblea, deberán previamente cumplir con los requisitos del art. 11 de la Ley de Entidades Financieras. La asamblea quedará legalmente constituida dentro de la media hora después de la fijada, con la asistencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En caso de que los accionistas presentes no lleguen al quórum legal, se convocará con diez días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

**El Directorio**

**Héctor Junco Peral**  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 114,00

e) 10 al 16-4-75

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---